

# **PROGRAMA DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (2026-2030)**

**(Aprobado por la Comisión de Internacionalización  
en reunión ordinaria el 24 de septiembre de 2026)**

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. LA POLÍTICA LINGÜÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ:  
ADAPTACIÓN A LA LEGISLACIÓN Y DIRECTIVAS ACTUALES
3. EJES ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA LINGÜÍSTICA DE LA  
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
4. ACCIONES PARA EL FOMENTO DE LA POLÍTICA LINGÜÍSTICA EN  
LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente Programa de Política Lingüística desarrolla las acciones incluidas en el Plan de Internacionalización de la Universidad de Cádiz ([PINT-UCA](#)) para el período 2026-2030, en este ámbito.

La política lingüística de la UCA ha constituido un pilar básico de los procesos de internacionalización desde la puesta en marcha del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y las diferentes acciones orientadas hacia la convergencia europea, con la implantación de los ECTS en los títulos universitarios y la institucionalización de la adquisición de lenguas extranjeras entre todos los sectores de la comunidad universitaria. Desde la [Estrategia de Lisboa](#) (2000), que proponía el dominio de tres lenguas comunitarias para la consolidación de la internacionalización, seguida del [Consejo de Barcelona](#) (2002) en el mismo sentido y, finalmente, con la publicación del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) de 2001, las universidades españolas asumieron el requerimiento de certificar niveles lingüísticos para el desarrollo de los nuevos planes de estudio adaptados al EEES.

El primer documento centrado en el desarrollo de la política lingüística en la UCA fue aprobado por Consejo de Gobierno del 20 de diciembre de 2010 y publicado en el Boletín Oficial de la UCA (BOUCA nº 116) en enero de 2011. Tres años más tarde, este documento fue revisado y se incluyeron modificaciones, publicándose el 28 de mayo de 2014 (BOUCA nº 171) tras su aprobación en el Consejo de Gobierno del 30 de abril del mismo año. Dicho documento incorporó las siguientes directrices en materia de regulación de las políticas lingüísticas a nivel andaluz:

- Convenio de Colaboración entre las Universidades Públicas Andaluzas, con el objeto de normalizar y consensuar los procesos de acreditación de lenguas extranjeras en el sistema público andaluz y su seguimiento, firmado el 2 de julio de 2011.
- [Directrices para la certificación del procedimiento de acreditación de dominio de lenguas extranjeras en las universidades andaluzas](#) de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación universitaria (AGAE), publicado como resolución el 18 de marzo de 2013.

La orientación de la política lingüística en la UCA hasta la actualidad se centró en la acreditación de lenguas extranjeras con un desarrollo de diferentes vías para el reconocimiento de niveles idiomáticos, que en el documento se denomina “capacitación”. Son estas dos acciones, la acreditación y la capacitación, el objeto que reúne a la Comisión de Seguimiento del Convenio de Colaboración mencionado anteriormente, formada por los responsables de política lingüística de

las universidades públicas andaluzas. Esta comisión revisa y valora los reconocimientos de títulos y de certificados para acreditar niveles de lengua extranjera y ampliar el listado de idiomas, evaluando la fiabilidad de los certificados con respecto al MCERL.

En relación al acuerdo de las Universidades Públicas Andaluzas sobre el requerimiento del nivel B1 en lengua extranjera para el egreso en los títulos de grado universitario, ambos documentos de la UCA coincidían en especificar que este nivel idiomático debía ser el determinado por el plan de estudios de cada título universitario.

Las actuaciones relacionadas con la política lingüística en la UCA se han concentrado principalmente en el Centro Superior de Lenguas Modernas (CSLM) que había tenido como objetivo principal el diseño de la enseñanza y la acreditación de lenguas extranjeras y de la lengua española en varios niveles de competencia desde su puesta en marcha en julio de 2002. La creación del Centro Universitario Internacional para Europa del Este y Asia Central (CUNEAC) en 2019, que sucedió al Aula Universitaria Hispano-Rusa fundada en 2008, consolidó la promoción del español en dicha región, en colaboración con el CSLM y con otras instituciones externas.

A continuación, se expone, en primer lugar, el marco normativo general y los acuerdos que orientan la política lingüística actual de nuestra universidad. En segundo lugar, se presentan los tres ejes estratégicos de esta política. Por último, se describen las acciones para el fomento de la adquisición y desarrollo de las competencias lingüísticas de la comunidad universitaria.

## **2. LA POLÍTICA LINGÜÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ: ADAPTACIÓN A LA LEGISLACIÓN Y DIRECTIVAS ACTUALES**

La actual política lingüística de la UCA está obligada a adaptarse a las nuevas orientaciones surgidas de las siguientes normas vigentes:

**Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU, BOE nº 70) y su texto consolidado y publicado en el BOE núm. 87, de 12 de abril de 2023.**

En su TÍTULO VII, “Internacionalización del sistema universitario”, la ley establece un sistema transversal de internacionalización en todos los niveles de trabajo de la universidad, incluyendo en su Art. 23 el fomento de la internacionalización a través de la formación en lenguas extranjeras y su uso en el conjunto de la actividad universitaria, velando para que “el proceso de internacionalización no suponga una

segregación en el estudiantado por razones económicas”. Asimismo, el Art. 24 fomenta el diseño y aprobación de estrategias o planes de internacionalización propios para cada universidad, tomando en consideración los objetivos establecidos en la Ley Orgánica y en los que, en su caso, adopte la Comunidad Autónoma en esta materia.

**Ley 1/26, de 20 de febrero, BOJA nº 45 (6 de marzo de 2026). Ley Universitaria para Andalucía (LUPA).**

En su Art. 13 sobre competencia lingüística, la LUPA incluye el conocimiento de una lengua extranjera como requisito de egreso para los estudios universitarios, incluyéndolo también como requisito de acceso a las figuras de profesorado ayudante doctor y contratado doctor. De esta manera, la ley andaluza delega en la consejería competente en materia de universidades, previo informe del Consejo Andaluz de Coordinación Universitaria, la decisión de determinar el nivel requerido para la obtención de títulos universitarios oficiales y para el acceso a las figuras contractuales mencionadas con la condición de que no sea inferior al nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, a partir del 1 de octubre de 2029. La Disposición Transitoria Segunda asigna la excepción de este requisito al estudiantado que haya iniciado sus estudios universitarios oficiales con anterioridad a la entrada en vigor de esta ley.

**Convenio de Colaboración entre las Universidades Públicas Andaluzas (2 de julio de 2011, modificado por adenda el 13 de junio de 2016 y renovado en junio de 2022).**

La Comisión de Seguimiento de este convenio acuerda anualmente la validez de los procesos de acreditación de lenguas extranjeras y el reconocimiento de títulos y certificados de nivel según el MCERL para las Lenguas para todo el sistema público andaluz.

**Documento de Política Lingüística Común para la Universidad Europea de los Mares (Alianza SEA-EU).**

En el marco de la Alianza SEA-EU, las personas responsables de la política lingüística de todas las universidades del consorcio acordaron elaborar un documento consensuado, presentando objetivos básicos comunes para la planificación de la política lingüística, de acuerdo con las normativas y los objetivos propios de cada institución. La premisa de partida de la alianza es su compromiso de construir un campus universitario europeo multilingüe, multiétnico e interdisciplinar, con el reconocimiento de la lengua inglesa como vehículo para la

formación universitaria, compatible con el fomento del multilingüismo y el respeto por las lenguas minoritarias y regionales de los países de la alianza.

**Declaración de Granada sobre la creación, expresión y difusión de la ciencia en español** (aprobado por el Consejo de gobierno el 30 de enero de 2025).

Tras la firma de adhesión a este documento, la UCA asume el compromiso de fomentar el español con un especial interés en la formación no solo dirigida al estudiantado extranjero en programas de movilidad entrante, sino también como instrumento de internacionalización en los ámbitos de la investigación, la cooperación y la transferencia interuniversitaria.

Operando como parte del [Plan de Internacionalización de la Universidad de Cádiz](#) (PINT-UCA, 2026-2030), el Programa de Política Lingüística responde a los siguientes objetivos generales y específicos en el ámbito de la internacionalización del Sistema de Dirección Estratégica (SDE), de manera transversal y en colaboración con todas las unidades de la UCA implicadas.

| OBJETIVOS GENERALES                                          | OBJETIVOS ESPECÍFICOS                                                                                                                                                                                                     |
|--------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OG1. Promover la internacionalización de la oferta académica | OE 1.1 Ampliar la oferta de asignaturas, títulos y programas impartidos en inglés                                                                                                                                         |
|                                                              | OE 1.3 Fomentar el desarrollo de las competencias lingüísticas de toda la comunidad universitaria (estudiantes, PDI y PTGAS)                                                                                              |
| OG2. Proyectar y posicionar la UCA a nivel internacional     | OE 2.2 Potenciar la cooperación en docencia e investigación con países y universidades prioritarios para la UCA                                                                                                           |
| OG3. Promover la sostenibilidad de la Alianza SEA EU         | OE 3.3 Aumentar la participación de la comunidad UCA en las actividades de la alianza                                                                                                                                     |
| OG4. Impulsar la internacionalización en casa                | OE 4.1 Crear un International Campus para articular la oferta de actividades formativas, de investigación y lúdico-deportivas, presenciales y online, con participación de personal y estudiantes extranjeros y de la UCA |
|                                                              | OE 4.2 Aumentar la movilidad entrante de estudiantes, PDI y PTGAS                                                                                                                                                         |

Estos objetivos implican, a su vez, la necesaria articulación de acciones e instrucciones específicas que den respuesta a las recomendaciones y obligaciones dictadas por la legislación y las normas superiores incluidas más arriba. Especial atención requieren la promoción de acciones de formación y acreditación de lenguas extranjeras, siguiendo los acuerdos sobre el nivel idiomático mínimo para la obtención de títulos universitarios y para el acceso de figuras contractuales de profesorado según dicte la Consejería de la Junta de Andalucía competente en universidades, tras informe del Consejo Andaluz de Coordinación Universitaria.

La organización y aprobación de las actuaciones relativas al cumplimiento de estos objetivos seguirán el protocolo establecido por el [Reglamento de la Comisión de Internacionalización](#) vigente desde el 5 de julio de 2025, que tiene entre sus funciones tres que se refieren a la política lingüística:

- Definir las líneas de actuación de la política lingüística con objeto de fomentar la capacitación y acreditación de estudiantes, PDI y PTGAS, de impulsar la docencia en lengua extranjera y de promover la lengua española como activo de internacionalización.
- Aprobar la planificación anual del Centro Superior de Lenguas Modernas (CSLM).
- Informar sobre el nivel idiomático del profesorado a los órganos que así lo soliciten.

### **3. EJES ESTRATÉGICOS PARA LA POLÍTICA LINGÜÍSTICA EN LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

Acorde a las recomendaciones y los requerimientos de la LOSU y la LUPA, y en línea con el PINT-UCA, este programa incluye las actuaciones relacionadas con una política lingüística que excede la línea prioritaria anterior sobre formación y acreditación de lenguas extranjeras centradas en la movilidad europea, para atender otras necesidades lingüísticas de una universidad en proceso de internacionalización transversal, integral e inclusiva.

El punto de partida del programa considera que la lengua es el vehículo fundamental para la comunicación internacional y que es necesario priorizar ciertos idiomas. En el caso de la UCA, se persigue la consolidación del inglés como lengua franca internacional y, simultáneamente, la promoción del español como lengua académica internacional, tal como postula la Dirección General del Español en el Mundo (DGEM), órgano directivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión

Europea y Cooperación, adscrito a la [Secretaría de Estado para Iberoamérica y el Caribe y el Español en el Mundo](#). A estos dos idiomas mayoritarios, se añade el reto de promover el multilingüismo y la multiculturalidad en las actividades universitarias para dar respuesta a algunas tareas relacionadas con las alianzas internacionales comprometidas con la inclusión y la diversidad.

De esta manera, los ejes estratégicos de la política lingüística de la UCA para el periodo 2026-2030 son: la expansión del inglés como lengua vehicular de internacionalización, el fomento del español como lengua internacional y la proyección del multilingüismo como herramienta para la inclusión.

### **Eje 1: La expansión del inglés como lengua vehicular de internacionalización.**

Tal como establece la CRUE, el mundo globalizado demanda cada vez más que nuestras comunidades universitarias posean un dominio del inglés como instrumento de internacionalización. Ello es clave para el trabajo en el marco de alianzas universitarias cuyos objetivos son, entre otros, el diseño de títulos conjuntos, la colaboración en el ámbito de la investigación, el desarrollo y la transferencia de conocimientos. Para la consecución de este objetivo, la UCA ha venido implementando las siguientes actuaciones:

**Docencia en lengua inglesa:** en asignaturas correspondientes a diferentes títulos oficiales de grado y de máster, distribuidas en dos categorías, las asignaturas con un carácter instrumental y/o aplicado para la adquisición de la lengua en entornos específicos, y las asignaturas cuyos contenidos se imparten en inglés como vehículo de aprendizaje para promover el bilingüismo.

El protocolo a seguir para implantar nuevas asignaturas impartidas en inglés (y en cualquier lengua extranjera) se encuentra publicado en la [Resolución UCA/R01VPR-VINT-VTC/2025 de 4 de diciembre de 2025](#) (BOUCA nº 448), vigente en la actualidad.

**Títulos universitarios conjuntos impartidos en inglés en el marco de la Alianza SEA-EU:** en la que la formación, promoción y utilización del inglés es un componente esencial dado que es el idioma para la comunicación entre los participantes de dicho consorcio. En el curso 2025-2026 se han puesto en marcha los siguientes tres títulos conjuntos:

- *Joint Bachelor in Sustainable Blue Economy* (SeaBlueE), en las facultades de Ciencias del Mar y Ambientales y de Ciencias Económicas y Empresariales. Coordinado por la UCA, participan además las universidades de Parthenope (Italia), Gdansk (Polonia), Algarve (Portugal), Nord (Noruega), Split (Croacia) y Malta.

- *Joint Master's Degree in Port Management and Logistics* (MIPMAL), en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras (ETSIA). Coordinada por la UCA, participan además las universidades de Gdansk (Polonia), Algarve (Portugal), Split (Croacia) y Malta.

- *Joint Master's Degree in Sustainability Transition for Organisations and Resilience Management* (STORM), en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Coordinado por la Universidad de Brest (Francia), participan además las universidades de Gdansk (Polonia), Nord (Noruega), Split (Croacia) y Malta.

### **Formación idiomática y acreditación del inglés en el CSLM:**

Cursos de formación basados en la adquisición de niveles del MCERL: distribuidos en tres campañas estacionales a lo largo del año natural, primavera, verano y otoño.

Cursos específicos destinados a los miembros de las universidades SEA-EU: para dar respuesta a las necesidades idiomáticas que requieren las actividades del consorcio, con clases en línea síncronas y trabajo individual guiado.

InterUCAmbios lingüísticos: actividades de comunicación en grupo de nativos de diferentes idiomas, así como en forma de tandems virtuales o presenciales para la práctica de la lengua hablada.

Acreditación de niveles de inglés: el CSLM gestiona los siguientes exámenes de acreditación del inglés en diferentes niveles del MCERL: APTIS por el British Council y Cambridge Digital. Para los candidatos que eligen los exámenes de APTIS, se ofrecen también cursos de preparación específicos.

Asesoramiento para el reconocimiento de diplomas de acreditación no expedidos en el CSLM: el CSLM emite informes sobre reconocimiento de diplomas de acreditación en idiomas según el MCERL para las lenguas, a requerimiento de las Secretarías de los Campus de la UCA, así como de cualquier otra unidad que lo solicite.

### **Actividades de internacionalización con demanda de aprendizaje en inglés:**

Collaborative Online International Learning (COIL, Aprendizaje Colaborativo Internacional en Línea) que se basan en una metodología pedagógica para la colaboración entre universidades, conectando a grupos de estudiantes de dos o más instituciones de diferentes países para integrar objetivos de aprendizaje conjuntos, en el marco de lo que se denomina la “internacionalización en casa”.

Blended Intensive Programs (BIP, Programa Combinado Intensivo) que utilizan formas innovadoras de aprendizaje y enseñanza en formato híbrido. Los programas

pueden incluir aprendizaje basado en retos, en el que equipos transnacionales y transdisciplinarios trabajan juntos para resolver desafíos, como por ejemplo los vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas u otros retos sociales indicados por las regiones, las ciudades o las empresas.

Staff Weeks: semanas de movilidad internacional para el personal de universidades, generalmente financiadas por el programa de movilidad Erasmus+. El objetivo es promover la cooperación entre instituciones académicas a través de actividades de formación, transferencia de buenas prácticas, trabajo en red e intercambio de experiencias.

## **Eje 2: El fomento del español como lengua internacional**

Como novedad dentro de las acciones para la internacionalización de la universidad en materia de política lingüística, se encuentra el proyecto de promocionar el español como instrumento para las relaciones internacionales a nivel académico, científico y empresarial. La UCA hace propio este proyecto, tomando en consideración la estrategia iniciada en la Universidad de Granada que busca impulsar el español como lengua académica y científica a nivel internacional y siguiendo la recomendación de la Dirección general del español en el mundo ([El español en el mundo](#)) del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, de situar la promoción de nuestra lengua como uno de los ejes reforzados de la política exterior de España.

Los estudios filológicos sobre el español y su cultura están presentes en la UCA desde su fundación, con la puesta en marcha de la Licenciatura en Filología Hispánica y posteriormente el Grado en Filología Hispánica vigente. A estos estudios universitarios se fueron incorporando los diferentes programas de doctorado, proyectando así el español a nivel de investigación en el sistema universitario. Actualmente el Instituto de investigación en Estudios del Mundo Hispánico se dedica fundamentalmente a la investigación, formación y asesoramiento para otras instituciones con el objetivo de ser un referente en materias relacionadas con los diferentes ámbitos culturales, históricos, políticos, lingüísticos y artísticos asociados al Mundo Hispánico, en su sentido más amplio e integrador.

Con respecto a la formación del español y su cultura dirigida a personas no hispanohablantes, tanto el CSLM como el CUNEAC llevan a cabo actividades para su proyección internacional como se detalla a continuación:

## **El español en el CSLM:**

Programas intensivos internacionales de español como lengua extranjera (Study Abroad): programas presenciales en calendario de verano a través de convenios específicos con universidades socias. Suelen durar en torno a seis semanas y suponen un periodo extraacadémico no convalidable en los planes de estudios de los estudiantes extranjeros.

Programas semestrales de español como Lengua Extranjera derivados de convenios internacionales: programas incluidos y reconocidos en el itinerario curricular del estudiantado.

Cursos de español destinados a estudiantes de programas de movilidad entrantes (Erasmus): cursos diseñados que se imparten a la llegada de estudiantes internacionales, mayormente del programa Erasmus+, para la adecuación de sus niveles de español a las asignaturas que vayan a cursar en la UCA.

Cursos específicos destinados a miembros de las universidades SEA-EU: cursos diseñados para dar respuesta a las necesidades idiomáticas para desarrollar las actividades del consorcio, con clases en línea síncronas y trabajo individual guiado.

Programas de formación de profesorado extranjero de español como lengua extranjera: cursos de reciclaje profesional que se plantean como una inmersión lingüístico-cultural en el español a través de los recursos didácticos más actuales y efectivos para su enseñanza, con el objetivo de que las personas participantes enriquezcan su formación metodológica, compartan experiencias didácticas y se nutran de ideas y herramientas para desarrollar su labor en el aula.

Cursos de metodología de la enseñanza del español como lengua extranjera (ELE): cursos destinados al aprendizaje de metodologías para las personas egresadas de títulos filológicos de la UCA o de otras universidades para la enseñanza del español como lengua extranjera. Este perfil profesional es un pilar importante para estas personas egresadas, dado el interés cada vez mayor en el estudio del español en el extranjero.

Acreditación de nivel de español expedida por el Instituto Cervantes: el CSLM se encuentra en el listado de centros autorizados por el Instituto Cervantes dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores, para gestionar los exámenes de acreditación DELE, SIELE y CCSE, que se van celebrando en diferentes periodos del año natural.

### **Promoción del español y de la cultura española en el entorno del CUNEAC:**

En relación con el fomento del español en el ámbito de la transferencia y la interacción investigadora, el CUNEAC lleva a cabo una serie de acciones que conectan el hispanismo de las zonas implicadas con la UCA.

Fomento de los estudios hispanistas entre la UCA y las universidades socias a través de conferencias, jornadas y cursos celebrados tanto en Cádiz como en las universidades de destino, contando con profesorado investigador de los departamentos filológicos de la Facultad de Filosofía y Letras, así como con el estudiantado de las titulaciones correspondientes.

Puesta en marcha de cursos online o presenciales de español y su cultura, con participación del estudiantado de las universidades socias, en *colaboración con el CSLM*.

Convocatoria de lectores de español en las universidades socias: destinada a estudiantes egresados de máster y/o doctorado de la UCA en modo presencial o virtual, dependiendo de las necesidades de la universidad que oferta esta actividad.

### **Eje 3: La proyección del multilingüismo como herramienta para la inclusión**

Desde la transformación de las universidades europeas en unidades convergentes que formaron el EEES a principios del siglo XXI, se normaliza la necesidad del dominio de varias lenguas como instrumento de relaciones interuniversitarias con un interés fundamental en el multilingüismo como base de la comunicación internacional. Recogiendo el impulso para abordar los Objetivos de Desarrollo Sostenible ([Agenda 2030](#), ONU, 2015), y la nueva conceptualización de la “ciencia abierta” ([Recomendación sobre ciencia abierta](#), UNESCO, 2021), el multilingüismo se hace requisito imprescindible para responder a los desafíos contemporáneos. La responsabilidad de la universidad en el desarrollo social y económico sostenible debe favorecer el respeto a la diversidad cultural del planeta, a la disminución de brechas idiomáticas y de comunicación para la transferencia del conocimiento. Abordar este reto supone realizar esfuerzos programáticos para impartir formación en lenguas extranjeras diferentes del inglés, que al mismo tiempo aboguen por la expansión de actividades universitarias internacionales basadas en el respeto y la inclusión de lenguas minoritarias.

La UCA realiza las siguientes acciones formativas:

### **Formación y acreditación en otras lenguas**

Cursos formativos presenciales y online del CSLM en diferentes niveles en francés, alemán, italiano, ruso, japonés, árabe marroquí, árabe estándar, portugués y lengua de signos española.

Cursos de lenguas oficiales de los países socios del CUNEAC (ucraniano, georgiano, armenio) en coordinación con el Centro de Culturas Eslavas de la Universidad de Granada.

Acreditación de niveles del MCERL en francés: el CSLM ofrece exámenes DELF y DALF administrados por el *France Education International*, dependiente del Ministerio de Educación de Francia. Para el periodo que cubre este programa se gestionarán las acreditaciones oficiales en otras lenguas europeas.

### **El multilingüismo en el entorno de la Alianza SEA-EU:**

El multilingüismo constituye uno de los ejes de actuación de la Alianza para la promoción de las lenguas oficiales correspondientes a las diferentes universidades del consorcio, con el objetivo de favorecer y facilitar la movilidad efectiva del personal universitario (“[Promoting Linguistic Skills and Appreciation within SEA-EU](#)”, *Newspoint*, University of Malta, 10/06/25). Las acciones consisten en potenciar las competencias lingüísticas en los diferentes idiomas de la alianza entre todos los sectores de la comunidad universitaria. Para ello, se organizan cursos de lenguas virtuales (*Virtual Language Courses*) o presenciales, y los intercambios lingüísticos virtuales (*Virtual Tandem Language Exchange*).

## **4. ACCIONES PARA EL FOMENTO DE LA POLÍTICA LINGÜÍSTICA EN LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

A continuación, se presentan las acciones para el fomento de la adquisición y desarrollo de las competencias lingüísticas de la comunidad universitaria en línea con los ejes estratégicos de la política lingüística de la UCA y siguiendo los objetivos del PINT-UCA.

| OBJETIVO GENERAL                                                        | OBJETIVOS ESPECÍFICOS                                                                                                                            | ACCIONES                                                                                                                 | DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>OG 1.</b><br>Promover la internacionalización de la oferta académica | <b>OE 1.1</b><br>Ampliar la oferta de asignaturas, títulos y programas impartidos en inglés                                                      | <b>ACCIÓN 1.1.2</b><br>Ofrecer cursos de formación sobre metodologías de enseñanza en inglés.                            | Diseñar e impartir cursos de formación sobre metodologías de la enseñanza en inglés para el apoyo del profesorado, organizado por el CSLM y la Unidad de Formación e Innovación Docente.                                                                                               |
|                                                                         |                                                                                                                                                  | <b>ACCIÓN 1.1.3</b><br>Consolidar el programa de asistentes lingüísticos como medio para promover la docencia en inglés. | Revisar la convocatoria anual de asistentes lingüísticos a efectos de hacerla económicamente sostenible y mantener el apoyo lingüístico a los centros, con objeto de incrementar la docencia en inglés en los títulos de grado y máster a través del Programa Erasmus+ K131 Prácticas. |
|                                                                         | <b>OE 1.3</b><br>Fomentar el desarrollo de las competencias lingüísticas de toda la comunidad universitaria incluidos PDI, PTGAS y estudiantado. | <b>ACCIÓN 1.3.1</b><br>Promocionar la formación en lenguas extranjeras del personal de la UCA.                           | Ofrecer al PDI y al PTGAS, con matrícula gratuita, dos cursos intensivos o trimestrales de cualquier idioma del CSLM o bien un curso y un examen de acreditación.                                                                                                                      |
|                                                                         |                                                                                                                                                  |                                                                                                                          | Asesorar a las secretarías de los diferentes campus UCA para el reconocimiento de diplomas de acreditación por parte del CSLM.                                                                                                                                                         |
|                                                                         |                                                                                                                                                  | <b>ACCIÓN 1.3.2</b><br>Promover la formación y la acreditación en lenguas extranjeras para estudiantes                   | Cofinanciar para el estudiantado de la UCA la matrícula de los cursos de idiomas intensivos o trimestrales ofertados por el CSLM.                                                                                                                                                      |
|                                                                         |                                                                                                                                                  |                                                                                                                          | Cofinanciar los exámenes de acreditación que organiza el CSLM para estudiantado de último curso de grado, máster o doctorado.                                                                                                                                                          |
|                                                                         |                                                                                                                                                  | <b>ACCIÓN 1.3.3</b><br>Ofertar cursos intensivos online para el PTGAS                                                    | Asesorar a las secretarías de los diferentes campus UCA para el reconocimiento de diplomas de acreditación por parte del CSLM.                                                                                                                                                         |
|                                                                         |                                                                                                                                                  |                                                                                                                          | Facilitar el acceso del PTGAS a la formación idiomática gratuita sin que se produzca solapamiento o disfunción en sus puestos de trabajo, mediante el diseño de secuencias modulares de cursos de idiomas intensivos online en horario de tarde.                                       |

|                                                                     |                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|---------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                     |                                                                                                                                                                | <b>ACCIÓN 1.3.4</b><br>Gestionar el reconocimiento del CSLM como centro autorizado para la acreditación del alemán y del italiano.                                                  | Concertar con el Instituto Goethe la autorización para que el CSLM pueda examinar las competencias lingüísticas del alemán, y con la Sociedad Dante Alighieri o la Universidad de Siena para acreditar las del italiano.                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>OG 2.</b><br>Proyectar y posicionar la UCA a nivel internacional | <b>OE 2.1.</b><br>Intensificar la presencia institucional en redes, foros y alianzas internacionales                                                           | <b>ACCIÓN 2.1.1</b><br>Reforzar la participación institucional en ferias universitarias de <i>networking</i>                                                                        | Asistir a ferias internacionales de educación superior en Europa ( <i>EAIE</i> ), Estados Unidos ( <i>NAFSA</i> y <i>ACTFL</i> ) y en Asia-Pacífico ( <i>APAIE</i> ), en coordinación con el Servicio Español para la internacionalización de la Educación (SEPIE), para hacer seguimiento de la cooperación con universidades socias, así como para establecer nuevos contactos orientados a la firma de convenios para los programas intensivos de español como lengua extranjera. |
|                                                                     | <b>OE2.2</b><br>Potenciar la cooperación en docencia e investigación con países y universidades prioritarios                                                   | <b>ACCIÓN 2.2.7</b><br>Promocionar la oferta académica de la UCA en la región de Europa del Este y Asia Central                                                                     | Impulsar actividades orientadas a promocionar la oferta académica de la UCA y el estudio del español como lengua internacional para facilitar el acceso del alumnado de la región a las titulaciones de nuestra universidad.                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                     |                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                     | Promocionar y optimizar la convocatoria de lectorados en español para egresados UCA en las universidades de la región.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>OG 3.</b><br>Promover la sostenibilidad de la alianza SEA-EU     | <b>OE 3.3</b><br>Aumentar la participación de la comunidad UCA en las actividades de la alianza                                                                | <b>ACCIÓN 3.3.3</b><br>Impulsar el conocimiento, el contacto mutuo y la colaboración entre el PDI y el estudiantado de la UCA y los del resto de universidades de la Alianza SEA-EU | Potenciar y optimizar actividades y convocatorias que ya han sido puestas en marcha centrados en la formación de lenguas como el programa de <i>Virtual Tandem Language Exchange</i> , y la convocatoria de los <i>Virtual Language Courses</i> .                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>OG 4.</b><br>Impulsar la internacionalización en casa            | <b>OE 4.1</b><br>Crear un <i>International Campus</i> para articular la oferta de actividades formativas, de investigación y lúdico-deportivas, presenciales y | <b>ACCIÓN 4.1.3</b><br>Celebrar ciclos de cine en versión original con temáticas de interés social                                                                                  | Organizar, en el marco del <i>International Campus</i> , actividades académicas para el uso del cine en versión original como objeto de aprendizaje de lengua y cultura, incluyendo debates sobre temas actuales de interés social (inmigración, género, derechos laborales, derechos humanos, cambio                                                                                                                                                                                |

|  |                                                                                  |                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|--|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | online, con participación de personal y del estudiantado extranjeros y de la UCA |                                                                                                                                                     | climático, etc.) con el objetivo de mejorar las competencias lingüísticas de la comunidad universitaria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|  | <b>OE 4.2</b><br>Aumentar la movilidad entrante de estudiantado, PDI y PTGAS     | <b>ACCIÓN 4.2.4</b><br>Desarrollar programas intensivos presenciales sobre cultura y lengua española destinados a grupos de estudiantes extranjeros | <p>Diseñar programas internacionales específicos de inmersión lingüístico-cultural en la lengua española a través de un recorrido por la historia, la cultura y la sociedad en la modalidad de <i>Study Abroad</i> en colaboración entre el CSLM y los centros de lenguas de otras universidades nacionales.</p> <p>Potenciar las negociaciones para nuevos programas internacionales de aprendizaje del español a través de convenios bilaterales con universidades extranjeras.</p> <p>Potenciar el Programa de Español Curso Académico (ECA), secuenciado desde el nivel A1 al B2 del MECRL, en sus dos versiones, presencial y virtual.</p> <p>Apoyo a la formación de español para estudiantes entrantes en el programa Erasmus +, con respecto a la nivelación del estudiantado y la puesta en marcha de cursos intensivos gratuitos distribuidos en niveles del MCERL</p> |